

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 5/2024**

**GUÍA OPERATIVA PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS A TRAVÉS DEL SIGEP CON FIRMA DIGITAL**

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF), recuerda a las entidades públicas que los Estados Financieros deben presentarse a través del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con Firma Digital, en cumplimiento al Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2023 e Inicio de Operaciones de la Gestión Fiscal 2024 aprobado mediante Resolución Ministerial N°487 de 27 de octubre de 2023.

Puede consultar la guía operativa de Envío de Documentación de Estados Financieros con Firma Digital a través del siguiente enlace:



<https://bit.ly/4b98w8M>  
Guía Operativa  
Envío de Documentación de  
Estados Financieros con Firma Digital



La Paz, 23 de enero de 2024

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO